

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000421

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001047

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
10470101.05.02 - Unidad Funcional De Servicios Y Mantenimiento De Infraestructura Civil								
13/11/2025	0000000948	071100431171	SERVICIO DE AUXILIAR EN MANTENIMIENTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,400.00
10470103.04 - Upss Farmacia								
13/11/2025	0000000950	495100420024	BROCA DE 2.7 mm DE DIAMETRO X 100 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
13/11/2025	0000000950	495100420062	BROCA DE 2.0 mm DE DIAMETRO X 100 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
13/11/2025	0000000950	496900220781	PLACA LCP DE 9 AGUJEROS X 3.5 mm PARA CLAVÍCULA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
13/11/2025	0000000950	496900290032	CLAVO KIRSCHNER 1.5 mm X 280 mm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
13/11/2025	0000000950	496900300001	TORNILLO CORTICAL 3.5 mm X 14 mm	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
13/11/2025	0000000950	496900300041	TORNILLO CORTICAL 3.5 mm X 20 mm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
13/11/2025	0000000950	496900301028	TORNILLO DE BLOQUEO 3.5 mm X 23 mm	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
13/11/2025	0000000950	496900301134	TORNILLO DE BLOQUEO 3.5 mm X 10 mm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
10470105.03 - Unidad De Inteligencia Sanitaria								
13/11/2025	0000000949	060500010009	SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad